

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Lunes 18 de Octubre de 2004*

*Nº 16.987*

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION DELEGADA

Pág.

M.S.P. Nº 307 D del 05/10/04 – Contrato de Locación ..... 5233

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 297 D del 29/09/04 – Modifica parcialmente Decreto Nº 1999/04 ..... 5234  
 S.G.G. Nº 298 D del 29/09/04 – Decreto Nº 1479/04. Aclaratoria ..... 5234  
 M.S.P. Nº 299 D del 29/09/04 – Aceptación de renuncia ..... 5234  
 M.S.P. Nº 300 D del 29/09/04 – Beneficio jubilatorio ..... 5234  
 M.S.P. Nº 301 D del 29/09/04 – Beneficio jubilatorio ..... 5234  
 M.S.P. Nº 302 D del 29/09/04 – Beneficio jubilatorio ..... 5235  
 M.S.P. Nº 303 D del 29/09/04 – Beneficio jubilatorio ..... 5235  
 M.S.P. Nº 304 D del 29/09/04 – Beneficio jubilatorio ..... 5235  
 M.S.P. Nº 305 D del 29/09/04 – Beneficio jubilatorio ..... 5235  
 M.S.P. Nº 306 D del 29/09/04 – Beneficio jubilatorio ..... 5236  
 M.S.P. Nº 308 D del 29/09/04 – Beneficio jubilatorio ..... 5236  
 M.S.P. Nº 309 D del 29/09/04 – Deja sin efecto Resolución Nº 204/04 ..... 5236

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4572 – A.F.I.P. Nº 02/04 ..... 5236  
 Nº 4369 – U.N.Sa. Nº 05/04 ..... 5237

### CONCURSO DE PRECIOS

Nº 4568 – I.P.V. Nº 159/04 ..... 5237

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 4541 – Jack A. V. Miraval – Expte. Nº 34-4.045/03 ..... 5237  
 Nº 4477 – Bodega Colomé S.A. – Expte. Nº 34-5.222/04 ..... 5238  
 Nº 4476 – Bodega Colomé S.A. – Expte. Nº 34-22.230/71 ..... 5238

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 4519 – I.P.D.U.V. Sres. Pedro César Apaza y María Elena Ugarte c/Resolución Nº 519/2004 ..... 5238

### AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 4558 – Municipalidad de San Lorenzo ..... 5240

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 4571 – Saravia, Rodolfo Agustín – Expte. Nº 98.723/04 ..... 5241

Pág.

Nº 4570 – Tasca, Raúl Ricardo – Expte. Nº C-38.289/99 .....	5241
Nº 4569 – Guaimás, Bernardo o Guaymás, Bernardo – Tolaba, Angelina – Expte. Nº 1-78.395/03 .....	5241
Nº 4567 – Paton Marín, Rufino – Expte. Nº 102.906/04 .....	5241
Nº 4556 – Barrera de Claro, María – Claro Galeana, Ernesto – Expte. Nº 99.079/04 .....	5241
Nº 4555 – Arredondo, María Socorro – Laguna, Mariano – Laguna, Lázaro Nicasio – Expte. Nº 2-102.904/04 .....	5242
Nº 4554 – Flores, Filomena Epifania y Aquino, Andrés Francisco – Expte. Nº C-26.169/98 .....	5242
Nº 4547 – Ali, Lucio Fernando – Expte. Nº C-45.406/99 .....	5242
Nº 4546 – Ovejero Paz, Jesús Humberto – Expte. Nº 9.977/99 .....	5242
Nº 4543 – Nicolás Mamani – Expte. Nº 97.852/04 .....	5242
Nº 4530 – Gerónimo, Santiago – Expte. Nº 102.966/04 .....	5243
Nº 4529 – Alvarez, César Anastacio – Expte. Nº 97.934/04 .....	5243
Nº 4525 – González, Ana Trinidad – Expte. Nº 22.306/098 .....	5243
Nº 4523 – Inca Lino – Expte. Nº 96.102/04 .....	5243
Nº 4517 – Ortiz Larrán, Juan – Expte. Nº 94.059/04 .....	5243
Nº 4515 – Vallejos, María Eufemia – Expte. Nº C-89.231/04 .....	5243
Nº 4510 – Corimayo, Ester Nilda – Expte. Nº 96.069/04 .....	5244
Nº 4509 – Ríos, Antonio Randolpho – Expte. Nº 275/00 .....	5244
Nº 4507 – Nougues, Juan Francisco – Expte. Nº 003.275/04 .....	5244
Nº 4506 – Zurita, Ericilia Basilia – Expte. Nº 003.084/04 .....	5244

## REMATES JUDICIALES

Nº 4575 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº C-034.877/99 .....	5244
Nº 4562 – Por Marcela Dell'Arte – Juicio Expte. Nº 002.444/03 .....	5246
Nº 4561 – Por Patricia Susana Mollinedo – Juicio Expte. Nº 39.518/02 .....	5246

## POSESION VEINTEÑAL

Nº 4565 – Zenona Parada de Montenegro – Expte. Nº 002.969/04 .....	5247
Nº 4527 – Hilaria Funes de Chocobar y otros – Expte. Nº 1 - 104.436/04 .....	5247

## EDICTO DE QUIEBRA

Nº 4535 – Llaya Hnos. Sociedad de Hecho – Expte. Nº B-62.934/94 .....	5247
---	------

## INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

Nº 4560 – Domínguez, Fredy Rubén – Expte. Nº 100.709/04 .....	5247
Nº 4552 – Herrera, Miguel Francisco Alejandro – Expte. Nº 104.793/2004 .....	5248
Nº 4551 – Villarroel, Patricia Mónica – Expte. Nº 098.891/04 .....	5248
Nº 4534 – Oscar Adolfo Cari López – Expte. Nº 106.527/04 .....	5248
Nº 4516 – Torres, Francisco Guillermo – Expte. Nº 2-103.523/04 .....	5248
Nº 4512 – Hoyos, José Luis – Expte. Nº 69.385/03 .....	5248

## CONCURSO PREVENTIVO

Nº 4502 – Mónica Luz Petrocceli – Expte. Nº 104.818/04 .....	5249
--	------

## EDICTOS JUDICIALES

Nº 4564 – Oscar René Villegas y Wenceslao Santos Subelza – Expte. Nº 50.523/99 .....	5249
Nº 4540 – De los Ríos, Carlos Gustavo vs. Thames, Ricardo Conrado – Expte. Nº 0002.868/04 .....	5249

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

	<i>Pág.</i>
N° 4566 – MADERAR S.R.L. ....	5250
N° 4563 – Gonzalito S.A. ....	5251

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 4463 – Farid Alegre .....	5252
------------------------------	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 4505 – Central Térmica Güemes S.A. ....	5252
N° 4488 – San Javier S.A. ....	5252
N° 4487 – San Alejo S.A. ....	5253
N° 4485 – MASVENTAS S.A.C.F. ....	5253

### AVISOS COMERCIALES

N° 4573 – Parque S.A. ....	5254
N° 4559 – Valle de Lerma Express Transporte y Logística S.R.L. ....	5254
N° 4557 – The Lock S.A. ....	5254

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 4531 – Asociación Salteña de Anestesiología, para el día 03/11/04 .....	5255
--	------

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 4553 – Sindicato Trabajadores del Surco de la Industria Azucarera .....	5255
--	------

### RECAUDACION

N° 4574 – Del día 15/10/04 .....	5256
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION DELEGADA

Salta, 5 de Octubre de 2004

RESOLUCION N° 307 D

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 3.757/01 – código 147

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación, suscripto entre

la señora María Graciela Gómez y doctor Reynaldo Julio Torino Gerente General del Hospital de Coronel Moldes, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la locadora da en locación un inmueble ubicado en la localidad de Coronel Moldes, para vivienda del citado profesional.

Que el Programa Compras Patrimonio y el Gabinete de Asistencia Técnica Legal, tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto Nº 41/95 y su modificatorio Nº 1761/96.

**El Ministro de Salud Pública**

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Contrato de Locación suscrito entre la señora María Graciela Gómez y el doctor Reynaldo Julio Torino Gerente General del Hospital de Coronel Moldes que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Carlos Alberto Ubeira**  
Ministro de Salud Pública

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación – Resolución Nº 297 D – 29/09/2004 – Expediente Nº 140-3.547/04 Referente**

Artículo 1º - Modificar parcialmente el Decreto Nº 1.999/04, dejándose establecido que el “4º Congreso Sobre Integración Fundación Andina”, se realizará durante los días 28, 29 y 30 de octubre de 2004.

**David**

**Secretaría General de la Gobernación – Resolución Nº 298 D – 29/09/2004 – Expediente Nº 199-32.581/04 Referente**

Artículo 1º - Dejar establecido que el “Primer Encuentro Regional de Turismo Alternativo”, declarado de Interés Provincial por Decreto Nº 1479/04, se realizará los días 16, 17 y 18 de junio de 2005.

**David**

**Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 299 D – 05/10/2004 – Expediente Nro. 08.452/04 – Cód. 076**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 15 de Junio de 2004, la renuncia presentada por la Lic. María Gabriela Di Leandro, D.N.I. Nro. 17.355.450, al cargo previsto en Decreto Nro. 3603/99: Nro. de 55 – Secuencia 66 – Nutricionista – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Nivel 4, dependiente del Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” – Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente en virtud de la omisión de presentación del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública y Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia”.

**Ubeira**

**Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 300 D – 05/10/2004 – Expediente Nº 08.451/04 – Cód. 076**

Artículo 1º - Aceptar con retroactividad al 01 de Julio de 2004, la renuncia presentada por la señora María Julia García, D.N.I. Nº 4.847.634, al cargo Nro. de Orden 116 – Secuencia 143 – Auxiliar de Laboratorio – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1 – Nivel 6, dependiente del Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia”, según Decreto Nº 3603/99, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución RNTE Nº 1989 de fecha 10 de Mayo de 2004 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio y Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia”.

**Ubeira**

**Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 301 D – 05/10/2004 – Expediente Nº 23.856/04 – Cód. 87**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 2 de Agosto de 2004, la renuncia presentada por la señora Inés Plaza, D.N.I. Nº 4.770.846, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nº 1034/96 del Hospital Materno Infantil – Ministerio de Salud Pública, cargo Nº de Orden 158 – Secuencia 214 – Enfermera Profesional – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo 2 – Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución RNT E Nº 2164 de fecha 26 de Mayo de 2004 emitida por la ANSES UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital Materno Infantil y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública

**Ubeira**

---

**Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 302 D – 05/10/2004 – Expediente Nº 3.465/04 – Cód. 67**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2004, la renuncia presentada por la señora Erminda Delicia Gelmetti, D.N.I. Nº 4.655.425, personal de Planta Permanente dependiente según Decreto Nº 1423/02 de la Cabecera de este Ministerio - cargo Nro. de Orden 3 – Secuencia 10 – Secretaria Administrativa – Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 3 – Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución RNTE Nº 2309 de fecha 04 de Junio de 2004 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

**Ubeira**

---

**Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 303 D – 05/10/2004 – Expediente Nº 02.807/04 – Cód. 182**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 08 de Junio de 2004, la renuncia presentada por la señora Gladys María Acosta, D.N.I. Nº 6.641.415, Personal de Planta Permanente del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes al cargo Nro. de Orden 84 – Secuencia 115 – Auxiliar de Radiología – Agrupamiento Técnico –

Subgrupo 1 – Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución RNTE Nº 1468/30-03-04 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

**Ubeira**

---

**Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 304 D – 05/10/2004 – Expediente Nº 2.771/04 – Cód. 182**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2004, la renuncia presentada por la señora Marcelina Carrizo, D.N.I. Nº 6.641.096, personal de Planta Permanente del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, al cargo Nro. de Orden 365 – Secuencia 429 – Ayudante de Cocina – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – Nivel 6, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución Nº 1321/08-03-04 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAC Beneficios.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

**Ubeira**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 305 D - 05/10/2004 - Expediente Nº 23.866/04 - Cód. 87**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 02 de Agosto de 2004, la renuncia presentada por la señora Alicia Alarcón Guzmán, D.N.I. Nro. 5.415.050, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 1034/96 del Hospital Materno Infantil al cargo Nro. de Orden 445 - Secuencia 545 - Enfermera Profesional - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 2 - Nivel 6, con desempeño como Jefe de Servicio Unidad Enfermería - Función Jerárquica 98 - Secuencia 529, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución RNTE Nro. 2260 de fecha 01 de Junio de 2004 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital Materno Infantil y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ubeira

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 306 D - 05/10/2004 - Expediente Nº 23.979/04 - Cód. 89**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia 01 de Junio de 2004, la renuncia presentada por la señora Inés Teófila Ibáñez de Zenobi, D.N.I. Nro. 5.604.677, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 3602/99 del Hospital Público de Autogestión «San Bernardo» en el cargo Nro. de Orden 31 - Secuencia 38 - Auxiliar Administrativa - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de Resolución de fecha 18 de Febrero de 2004 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital Público de Autogestión «San Bernardo» y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ubeira

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 308 D - 05/10/2004 - Expediente Nº 5.352/04 - Cód. 133**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 02 de Agosto de 2004, la renuncia presentada por la señora Josefina Chávez de Chuichuy, D.N.I. Nro. 4.770.859, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 1742/02 de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención - Area Capital al cargo Nro. de Orden 682 - Secuencia 781 - Enfermera - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 2 - Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución Nro. 2122/20-05-04 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública y Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención - Area Capital.

Ubeira

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 309 D - 05/10/2004 - Expediente Nº 08.246/04 - código 76**

Artículo 1º - A partir del 19 de marzo de 2003, dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 204/04, en razón que por resolución de la A.F.J.P. Grupo Siembra, se otorgó el retiro definitivo por invalidez al señor Tomás Angel Hoyos, D.N.I. Nº 7.252.237.

Ubeira

*El anexo que forma parte de la Resolución Delegada Nº 307 D, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición*

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 4.572

F. v/c Nº 10.392

**Administración Federal de Ingresos Públicos - A.F.I.P.**

Lugar y Fecha: Salta, 15 de octubre de 2004

Nombre del Organismo Contratante: AFIP DGI Dirección Regional Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública - Nº 02 - Ejercicio: 2004

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Acta de Evaluación

Expediente Nº: 253.823/04

Rubro Comercial: 46 Alquileres

Objeto de la Contratación: Alquiler Local para la Sede de la Dirección Regional Salta de la Administración Federal de Ingresos Públicos

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: De 7:00 a 13:00 horas en días hábiles, en la Dirección Regional Salta Sección Administrativa - Deán Funes Nº 29 - P.B. - C.P. 4400 Salta (Salta)

Nombre del Preadjudicatario: Agüero de Salas, Luisa Yolanda

Boggione, Alberto Ramón

Renglón Preadjudicado: Número 01

Importe Total: \$ 552.000,00 (Pesos Quinientos Cincuenta y Dos Mil)

**Maria Ester Flores de Valencia**  
Jefa (Int.) Sección Administrativa  
Dirección Regional Salta

Imp. \$ 25,00

e) 18/10/2004



O.P. N° 4.369

F. v/c N° 10.381

Precio del Pliego: \$ 96,00 (Pesos Noventa y Seis)

**Universidad Nacional de Salta****Licitación Pública N° 05/04**

Expediente N° 18.039/04

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 05/04: Ejecución de la Obra 06/5: Construcción de la Segunda Etapa Facultad de Ciencias Económicas - Estructura Primer y Segundo Piso en el Complejo Universitario «Gral. Don José de San Martín» - Castañares.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 232.375,00).

Fecha y Lugar de Apertura: 29 de octubre de 2004 a horas 11,00 - en el salón del Rectorado - Buenos Aires N° 177. 4400 - Salta - Capital.

Consultas Técnicas: Dirección General de Obras y Servicios - Avda. Bolivia 5.150 - Salta. Te. 4255402 en el horario de 8 a 13.

Precio del Pliego: Pesos Doscientos Diez (\$ 210,00), que podrá adquirirse en la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Avda. Bolivia 5.150 - Salta en el horario de 8 a 13.

Sistema de Contratación: Unidad de medida.

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios.

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 25,00

e) 06 al 20/10/2004

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 4.568

F. v/c N° 10.391

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública N° 159/2004

“Compra de Equipamiento Informático para el Instituto Provincial de Vivienda” (Expediente C° 68 - N° 69.401/2004)

Presupuesto Tope Oficial: \$ 96.000,00 (Pesos Noventa y Seis Mil)

Presentación y Apertura: El día Jueves 4 de Noviembre de 2004 a horas 9,00 en la Sala de Situación del Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.), Avenida Belgrano N° 1.349, Salta. En caso de resultar feriado o día no laborable para la Administración Pública Provincial, las propuestas se recibirán hasta la hora indicada del primer día hábil siguiente.

Consulta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. - Avda. Belgrano N° 1.349, Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12,00 horas del día 1 de Noviembre de 2004 en el I.P.V. - Avda. Belgrano N° 1.349, Salta

**Ing. Esteban Cha Usandivaras**  
Gte. Control Ges. y Sistema  
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00

e) 18/10/2004

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 4.541

F. N° 153.287

Ref. Expte. N° 34-4.045/03

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1º, pdo. 2º), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Jack A. V. Miraval gestiona la conclusión del trámite de concesión de agua pública para riego del Catastro N° 8059, Dpto. Rosario de Lerma, de su propiedad, en una superficie de 21,5329 has. a irrigar con caudales del Río Corralito y del Catastro N° 6022, Dpto. Rosario de Lerma, también de su propiedad, en una superficie de 9,8309 has. a irrigar con caudales del Río Corralito y 11,7032 has. a irrigar con caudales de los Ríos Agua Chuya e Higueritas.

Se hace saber también que dichos inmuebles tienen ya empadronadas las siguientes superficies de riego: - la Matrícula N° 8059 registra 21,5329 has. de carácter permanente y a perpetuidad con una dotación de 11.30 ls/seg. (Suministro N° 298) a derivar del Río Corralito, y - la Matrícula N° 6022, registra 9,8309 has. de carácter permanente y a perpetuidad con una dotación de 5.16 ls/seg. (Suministro N° 704) a derivar del Río Corralito y 11,7032 has. también de ejercicio permanente con

una dotación de 6.14 ls/seg (Suministro N° 296) a derivar de los Ríos Agua Chuya e Higueritas.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. N° 1502/00). Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre N° 1015/17 de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, Octubre de 2004. Dr. Juan Casabella Dávalos, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 15 al 21/10/2004

O.P. N° 4.477 F. N° 153.179

Ref. Expte. N° 34-5.222/04

«Bodega Colomé S.A.» propietaria del inmueble Catastro N° 3013, Dpto. de Cafayate, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo pre-existente con caudal de 25 m<sup>3</sup>/hs. para irrigación de 11,1 Has., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre N° 1015/17 de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, Setiembre de 2004.

Dr. Juan Casabella Dávalos, Asesor Letrado. Dra. Silvia F. Santamaría, Asesora Letrada.

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 19/10/2004

O.P. N° 4.476

F. N° 153.178

Ref. Expte. N° 34-22.230/71

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°, pdo. 2°), se hace saber que por el expediente referenciado la «Bodega Colomé S.A.» gestiona la actualización del inmueble (Catastro origen N° 2231, Fracción «E» 2 del Dpto. Cafayate) beneficiario del Suministro N° 545 de agua pública para irrigación de 7,42225 Has. con carácter permanente. Ello, a raíz de que por su posterior subdivisión dio origen al Catastro actual N° 3013, Fracción «E» 7, Dpto. Cafayate de propiedad de «Bodega Colomé S.A.», correspondiéndole una dotación proporcional de 3,8968 l/s a derivar de la cuenca de los Ríos Chuscha y Colorado, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre N° 1015/17 de esta ciudad de Salta. Dirección General de Recursos Hídricos, 7 de Setiembre de 2.004.

Dr. Juan Casabella Dávalos, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 19/10/2004

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 4.519

F. v/c N° 10.387

**Instituto Provincial de Desarrollo  
Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Notifica por este Medio a los Sres. Pedro César Apaza (D.N.I. N° 11.080.620) y María Elena Ugarte (D.N.I. N° 18.434.271), de la Resolución I.P.D.U.V N° 519/2.004, Dictada respecto del Inmueble identificado

como Manzana «04» - Parcela 10, del Grupo Habitacional designado como «80 Viviendas en Embarcación - Provincia de Salta», cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los Interesados que cuentan con un Plazo de Diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración.

Intervención, 12 de Octubre de 2.004. Publíquese por el Término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado Dr. Rubén Fortuny - Interventor - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Instituto Provincial de Desarrollo  
Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

Salta, 11 de Agosto de 2004

**RESOLUCION N° 519**

VISTO, el legajo A-064 de la Localidad de Embarcación, de los Sres. Pedro César Apaza D.N.I. N° 11.080.620 y María Elena Ugarte D.N.I. N° 18.434.271; y

**CONSIDERANDO:**

Que Gerencia Social informa que los Sres. Apaza / Ugarte, fueron adjudicados mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 382 de fecha 23/11/94, en una unidad integrante del Grupo Habitacional «80 Viviendas en Embarcación - Provincia de Salta -», identificada como Manzana 04 - Parcela 10 -;

Que a fs. 44 Gerencia Social de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo solicita el dictamen de Asesoría Legal, quien a fojas 45/46 se expide en los siguientes términos: «...Se somete el presente legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a la revocatoria de la adjudicación oportunamente conferida a sus titulares. Al respecto cabe realizar el siguiente análisis.

I.- Según lo informado por el Area Recuperos a fs. 37/40, al día 09-06-04 se registran en la cuenta correspondiente a la unidad habitacional la cantidad de 56 (cincuenta y seis) cuotas impagas, contadas a partir de la refinanciación otorgada en el año 1.999. Cabe desta-

car que a lo largo de los 10 años transcurridos desde la adjudicación, sólo se abonaron seis cuotas de amortización.

Frente a la situación planteada, Gerencia de Servicios cursó la intimación de pago agregada a fs. 33, dándose con ello cumplimiento a lo exigido por los Arts. 31 - Inc. a) de la Ley 5348/78 y Art. 1° - Inc. c) de la Resolución Reglamentaria 03/93, y otorgando a los interesados la posibilidad de normalizar su estado de mora y ejercer su derecho de defensa, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación.

Según lo informado por Gerencia de Servicios y Mesa de Entradas a fs. 34 y 43 respectivamente, los adjudicatarios jamás se presentaron a responder a la intimación cursada, demostrando con ello un total desinterés por mantener el beneficio acordado.

II.- A pesar de configurar la falta de pago causal suficiente para dejar sin efecto la adjudicación, refuerzan la opinión de esta Asesora la inspección agregada a fs. 22, por la que se verifica que la familia Apaza nunca habitó la vivienda entregada.

Mas aún, mediante la diligencia mencionada en el párrafo precedente, se comprueba a través de las declaraciones formuladas por vecinos al Funcionario Policial actuante, que el inmueble permaneció desocupado desde su entrega (año 1.994), siendo objeto de destrozos y deterioros propios del estado de abandono en que se encontraba.

Actualmente la vivienda es habitada por personas extrañas a este Organismo (flia. Arzamendi), quienes manifestaron en la inspección que analizamos, que abonan en concepto de alquiler la suma de \$ 50 mensuales, por acuerdo realizado con el titular, corroborando además los dichos de los vecinos en relación al abandono de la unidad.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los Arts. 95° y 93° - inc. c) de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 382/94, a los Sres. Pedro César Apaza y María Elena Ugarte, sobre la unidad identificada como Manzana 4 - Parcela 10 del Grupo Habitacional «80 Viv. en Embarcación» ...»;

Que Gerencia Social, compartiendo lo dictaminado por Asesoría legal, es que a fs. 47 solicita el dictado de

Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Apaza / Ugarte;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial Nº 5.167/77 y su modificatoria Ley Nº 5.963/82;

**El Interventor del Instituto Provincial  
de Desarrollo Urbano y Vivienda.**

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante la Resolución I.P.D.U.V. Nº 382 de fecha 23/11/94 a favor de los Sres. Pedro César Apaza D.N.I. Nº 11.080.620 y María Elena Ugarte D.N.I. Nº 18.434.271, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional «80 Viviendas en Embarcación - Provincia de Salta -», identificada como Manzana 04 - Parcela 10 -, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo A-064 de la Localidad de Embarcación.

Artículo 2º - Otorgar a los ex - adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

**Ing. Alicia Virginia Galli**  
Gerente Social  
I.P.D.U.V.

**Dr. Rubén Fortuny**  
Interventor  
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 180,00

e) 14 al 18/10/2004

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 4.558

F. Nº 153.313

**Municipalidad de San Lorenzo**

**Salta**

Villa San Lorenzo, 14 de Octubre de 2004

Intimación

La Municipalidad de San Lorenzo intima a los propietarios, poseedores o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se detallan, para que en el plazo perentorio de 20 días comparezcan por ante las Dependencias Municipales (San Martín Nº 1.850), y hagan efectivo lo adeudado en concepto de "Contribución por Mejora de la Red de Gas Natural" (Ordenanza Nº 513/98), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de iniciar las acciones legales que correspondan.

Catastros Nº:

10.846, 10.851, 19.841, 19.843, 19.905, 19.922, 19.931, 19.933, 20.211, 20.212, 25.155, 25.255, 25.262, 25.264, 25.269, 26.479, 29.742, 29.744, 31.141, 31.144, 31.146, 31.664, 31.665, 31.668, 31.678, 31.680, 31.681, 32.735, 32.757, 32.758, 32.764, 32.768, 32.774, 33.892, 33.893, 33.897, 33.899, 33.900, 33.911, 33.913, 33.914, 33.915, 34.528, 33.529, 33.535, 33.537, 33.539, 34.560, 37.097, 37.098, 37.102, 37.820, 38.103, 38.492, 39.135, 39.234, 39.568, 40.129, 40.265, 41.011, 51.250, 51.256, 51.701, 51.787, 51.788, 51.790, 51.793, 51.801, 53.231, 53.267, 53.268, 53.292, 64.567, 64.568, 69.666, 69.667, 69.669, 69.670, 69.687, 69.696, 69.698, 69.701, 69.704, 69.710, 69.714, 87.255, 89.765, 96.115, 96.116, 96.466, 96.513, 96.789, 87.854, 98.774, 98.783, 99.654, 99.673, 105.346, 126.219, 126.220, 133.608, 133.817, 133.819.

Quedan Uds. legalmente notificados.

**Ernesto Fernando Gonza**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

Imp. \$ 25,00

e) 18/10/2004

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 4.571

F. N° 153.334

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia T. Paris, en los autos: «Sucesorio de Saravia, Rodolfo Agustín», Expte. N° 98.723/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Septiembre de 2.004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/10/2004

O.P. N° 4.570

F. N° 153.333

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. N° 89.435/04 "Tasca, Raúl Ricardo - Sucesorio - Conexo a Expte. C - 38.289/99", cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 08 de Octubre de 2.004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/10/2004

O.P. N° 4.569

R. s/c N° 10.904

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Guaimás, Bernardo o Guaymás, Bernardo; Tolaba, Angelina - Sucesorio", Expte. N° 1-78.395/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los

treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 07 de Octubre de 2.004. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/10/2004

O.P. N° 4.567

F. N° 153.331

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Paton Marín, Rufino s/Sucesorio", Expte. N° 102.906/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 7 de Octubre de 2.004. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/10/2004

O.P. N° 4.556

F. N° 153.303

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzg. Civ. y Com. 1ra. Inst. 9ª Nom. (General Güemes 1061 - Salta), Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví; en autos "Barrera de Claro, María - Claro Galeana, Ernesto - Sucesorio - Expte. N° 99.079/04", Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 12 de Octubre de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/10/2004

O.P. N° 4.555

F. N° 153.304

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzg. Civ. y Com. 1ra. Inst. 11va. Nom. (General Güemes 1089 - Salta); Secretaria de la Escribana Raquel T. de Rueda, en autos Arredondo, María Socorro - Laguna, Mariano - Laguna; Lázaro Nicasio - Sucesorio - Expte. N° 2-102.904/04 Cita por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Salta, 13 de Octubre de 2004. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/10/2004

O.P. N° 4.554

F. N° 153.308

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom., Secretaria del Doctor Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Flores, Filomena Epifania y Aquino, Andrés Francisco s/Sucesorio" Expte. N° C-26.169/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Octubre de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/10/2004

O.P. N° 4.547

F. N° 153.291

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Pro-Secretaria Interina de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "Ali, Lucio Fernando s/ Sucesorio", Expte. N° C-45.406/99, cita por edictos que

se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y por 1 (un) día en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Octubre de 2004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/10/2004

O.P. N° 4.546

R. s/c N° 10.902

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados "Sucesorio de Ovejero Paz, Jesús Humberto" Expte. N° 9977/99, Ordena la publicación por edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 12 de Agosto de 2004. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo

e) 15 al 19/10/2004

O.P. N° 4.543

F. N° 153.288

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en el juicio sucesorio de Nicolás Mamani, Expte. N° 97.852/04 cita por edictos que se publicarán por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión de Nicolás Mamani L.E. 7.225.454 ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de Setiembre de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/10/2004

O.P. N° 4.530

F. N° 153.261

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete en los autos Sucesorio Gerónimo, Santiago Exp. 102.966/04, cita y emplaza a los que se consideran con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Salta, 27 de Septiembre 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/10/2004

O.P. N° 4.523

F. N° 153.250

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta; Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Inca Lino s/Sucesión" Expte. N° 96.102/04, se cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario del lugar, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 27 de Set. de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/10/2004

O.P. N° 4.529

F. N° 153.260

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en autos caratulados "Sucesorio de Alvarez, César Anastacio", Expte. N° 97.934/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 02 de Setiembre de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/10/2004

O.P. N° 4.517

F. N° 153.246

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Ortiz Larrán, Juan – Sucesorio", Expte. N° 94.059/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Publicación por (3) tres días en el Boletín Oficial y un (1) día en el diario El Tribuno. Salta, 06 de Octubre de 2004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/10/2004

O.P. N° 4.525

F. N° 153.256

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes; en los autos caratulados "González, Ana Trinidad Fallec. 24/05/1997 por Sucesorio" – Expte. N° 22.306/098, cita a todos los que se consideren con derecho, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 CPC y C). Salta, 04 de Octubre de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/10/2004.

O.P. N° 4.515

F. N° 153.237

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Vallejos, María Eufemia s/Sucesión ab intestato" Expte N° C-89231/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o

acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 9 de Septiembre de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/10/2004

O.P. N° 4.510

F. N° 153.227

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez en autos "Corimayo, Ester Nilda s/Sucesorio", Expte. N° 96.069/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Septiembre de 2004. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/10/2004

O.P. N° 4.509

F. N° 153.223

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interina de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en Expte. N° 275/00, caratulado: "Ríos, Antonio Randolpho s/Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Firmado Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interina. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria Interina. Salta, 29 de Septiembre de 2004. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/10/2004

O.P. N° 4.507

R. s/c N° 10.899

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Suc. Nougues, Juan Francisco", Expte. N° 003275/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 04 de Octubre del 2004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 14 al 18/10/2004

O.P. N° 4.506

R. s/c N° 10.898

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Suc. Zurita, Ercilia Basilia", Expte. N° 003084/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 10 Septiembre del 2004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 14 al 18/10/2004

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.575

F. N° 153.338

Viernes 22/10 - 19,20 Hs.

Pedernera 205 Esq. Av. Belgrano 2010

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASES

2 Inmuebles en El Galpón, el 19,80% Indiviso de un Inmueble de 766,80 m2 ubicado en calle Necochea N° 641/637 de esta Ciudad y el 30% Indiviso de Un Inmueble Rural de 22.500 Has. Ubicado en Rivadavia Banda Norte - Partido Santo Domingo



El día Viernes 22 de Octubre de 2004 a las 19,20 Hs., en calle Pedernera 205 esq. Belgrano 2010 de esta ciudad, Remataré Ad-Corpus con todo lo edificado, clavado y plantado los sgtes. inmuebles: 1) Con la Base de \$ 391,92 un terreno baldío, sin mejoras, sin servicios y desocupado ubicado a 20 mts. de calle Policía Federal con frentes a calles La Bandera s/N° y Güemes Sur s/N° de la localidad de El Galpón e identificado con Catastro N° 4420 - Secc. B - Manz. 13 - Parc. 2 - El Galpón - Dpto. Metán; Med.: 21,05 m. al O., 20,00 m. al E., 75,00 m. al N. y 67,00 m. al S.; Sup.: 1.420,00 m<sup>2</sup> s/m; Plano 345; Lim.: s/t.; Sobre calles enripiadas, con cordón cuneta, alumbrado público y pasando el agua, luz y cloacas, sin gas natural. 2) Con la Base de \$ 804,48 un inmueble sito en calle Güemes Sud - Medidor de Luz N° 198 esquina calle Armada Argentina - B° Congreso de El Galpón e identificado con Catastro N° 4365 - Secc. B - Manz. 4 - Parc. 2 - El Galpón - Dpto. Metán; Med.: 40,00 m. x 30,00 m. y ochava de 5 m.; Sup.: 1.193,77 m<sup>2</sup>; Plano 345; Lim.: s/t.; Tiene 3 dormitorios, pasillo de entrada, baño de Ira., cocina (ambos con revestimientos cerámicos) y 1 comedor (6,70 x 4,50 m.), todo con pisos calcáreos, cerámicos y cemento, techos parte de cinc y de tejuela c/cinc y paredes de ladrillos. Patio de tierra, 1 dormitorio - comedor y 2 depósitos, todo precario, con pisos de tierra, techos de cinc y paredes de adobe y block, cercado en partes c/alambres tejido y de hilo, madera y cañas. Con agua, luz y cloacas. Ambas calles enripiadas, con cordón cuneta, alumbrado público y sin gas. Ocupado por Enriqueta Trujillo Vda. de Aylán y flia. quien invoca el carácter de propietaria. 3) Con la Base de \$ 3.417,89 el 19,80% indiviso de un inmueble sito en calle Necochea N° 641/637 y (entre N° 627 y 647) de esta ciudad e identificado con Catastro N° 2905 - Secc. H - Manz. 49 - Parc. 28 - Dpto. Capital; Med.: 18,00 m. x 42,60 m.; Sup.: 766,80 m<sup>2</sup>; Lim.: s/t.; Tiene zaguán c/rev. mayólicas, estar distribuidor (7 x 4 m.) c/mamparas c/vidrios vitraux, 4 oficinas amplias c/pisos pinotea, salón con bar de madera (6,50 x 5 m.) c/pisos y paredes entablonadas, salón irregular de 14 x 7 m. aprox. c/techos de chapa elevadizo y cielorrasos de machimbre, cocina, 2 habitaciones, 2 baños múltiple azulejados y ambos c/2 baños individuales, y galería (2 x 14 m.); todo c/pisos partes calcáreos, de pinotea, entablonados y cerámicos; techos parte de tejuela c/tejas coloniales y de cinc; cielorrasos partes de material desplegable, machimbre

y tela; paredes de ladrillos c/partes rev. en madera. Luego con techos de loza tiene oficina, baño de 2da. con paso, cocina (4,50 x 5 m.) c/3 mesadas granito y lavadero c/divisorio y pileta de H°A°, pisos calcáreos y cemento y paredes de ladrillos; escalera de material a la Planta Alta donde hay 2 habitaciones precarias c/pisos calcáreos y cemento c/techos de tejuela c/cinc. Al este garage c/portón doble de hierro c/techos de tejuela, entrada para vehículo, patio central c/asador, todo c/pisos de lajas y parte de cemento. Tiene agua, luz, cloacas, gas natural y telef. A la calle pavimento c/alumbrado público. Ocupado por la Cámara Salteña de la Construcción la que invoca el carácter de comodatario; y 4) Con la Base de \$ 18.589,50 el 30% indiviso de un inmueble rural identificado con Catastro N° 511 - Lote K - Partido Santo Domingo - Dpto. Rivadavia - Banda Norte; Med. 15.000 m. x 15.000 m.; Sup.: 22.500,00 Has.; Lim.: al N. c/L.P. de José M. Acosta, al S. c/L.H. de Juan M. Terrero y Parte L.G. de Rosa H. de Vuitier, al E. c/terrenos nacionales de Formosa y al O. c/L.I. de Agustín M. Roca y L.D. de V. Schoo y parte del L.G.; Se llega recorriendo por Ruta 81 desde Crnel. Solá (Estación Morillo) hacia Los Blancos unos 36 kms. para arribar al cruce con el camino a Palmar Largo (transitable y con mantenimiento permanente), hasta el camino de entrada al paraje Los Tobas que se encuentra a 6,2 kms. al Noroeste. Se trata de una finca sin riego, apta para cultivos secanos y ganadería, con monte alto donde predomina el quebracho blanco, parte con quebracho colorado y algarrobo. Monte explotado en parte en el año 1974, hoy con rebrotes y pajonales. En el puesto Los Tobas hay una vivienda precaria de adobe de 2 habitaciones, c/pozo a baldes y 2 potreros, ocupado por Amanda Valencia Escalada y flia.; otra vivienda precaria ocupada por Lino Ruiz y Sra. y otra ocupada por Lilia Ruiz Vda. de Molina. Pobladores con animales vacunos, caprinos, cerdos y caballos de su propiedad. En el extremo noreste se encuentra el Paraje Las Víboras donde hay una vivienda precaria ocupada por Jesús Bernar y su hija. Todos como ocupantes de hechos sin títulos. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 20 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transfe-

rencia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Soc. 1ra. Nom. - Secr. 2 en los autos "Issa S.A.C.I.F.E.I. (CUIT. 33-50249710-9) s/Concurso Preventivo Grande" Expte. Nº C-034.877/99. Edictos: 1 día p/Boletín Oficial y 5 p/El Tribuno y 3 días p/D. Pregón de Jujuy. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (R.I.) - Tel. 4216547 - Avda. Belgrano 2010 - Salta.

Imp. \$ 65,00

e) 18/10/2004

O.P. Nº 4.562

F. Nº 153.321

**Por MARCELA DELL' ARTE**

**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble en la Ciudad de Rosario de la Frontera**

El día Miércoles 20 de Octubre de 2004 a las 17:30 hs. en Calle Alem Nº 47 de la Ciudad de San José de Metán, Remataré con la base de \$ 429 (Pesos: Cuatrocientos Veintinueve), (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble urbano identificado como Matrícula Nº 4052 - Sección F - Manzana 6 - Parcela 8, sito en calle Quinquela Martín Nº 170 de la Ciudad de Rosario de la Frontera. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Brito, Luis Carlos D.N.I. Nº 17.541.324 quien lo hace en su carácter de propietario, junto a su grupo familiar, integrado por: Lucero, Mabel Beatriz D.N.I. 23.148.356 (cónyuge), Brito, Maira Alejandra y Brito, Luis Carlos (Hijos menores) Se constata que no existen otros ocupante. Mejoras: Cuenta el inmueble con un espacio verde en el acceso, con verja y vereda; Living Comedor; Cocina con instalaciones sanitarias completas y revestimientos; Un baño de primera con instalaciones sanitarias completas y revestimientos; Tres dormitorios con placard; Un lavadero cubierto con instalaciones y revestimientos, patio interno con espacio verde, totalmente tapiado; Un departamento interno para huésped con: un dormitorio con placard, una cocina y un baño con instalaciones sanitarias y revestimientos. Servicios: Cuenta con gas natural, suministro eléctrico, agua corriente de red, alumbrado público y cloacas de red. Extensión: Fte: 12 m. Fdo: 38 m, según datos cédula parcelaria.

Ordena: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distri-

to Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos que se siguen en contra de: Britos, Luis Carlos s/Ejecutivo Expte. Nº 002.444/03.

Condiciones de Venta: En el acto de remate se abonará el 30% de seña y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta, con más el 5% de comisión de Martillero, y el 1,25% sellado (D.G.R.). El impuesto a la venta del bien (inmueble) Art. 7 de la Ley 23.905, no se encuentra incluido en el precio, se abonará al inscribirse la transferencia.

Horario de Visita: de 9:30 a 12:30 y de 17:00 hs. a 20:00 hs.

Edictos: Por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial.

Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil.

Informes: Martillera Marcela Dell' Arte. Tel - 03876 - 421473 - 15667552

Imp. \$ 69,00

e) 18 al 20/10/2004

O.P. Nº 4.561

F. Nº 153.320

España 955 - 18,30 hs.

**Por PATRICIA MOLLINEDO**

**JUDICIAL SIN BASE**

Hoy 18 de Octubre 2004 a hs. 18,30, en España 955, Salta y por orden del Sr. Juez C y C, 8va. Nom., en autos "Luis Güemes S.A. c/Vargas, Cristián Ariel", Expte. 39518/02. Remataré sin Base, al contado, entrega inmediata y al mejor postor: 1 Freezer Electrolux Cooler H500 Serie 038244 y 1 Aparato para gimnasia con pesas marca Randers con 10 planchas de 10 kg. c/u en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de hs. 17,30 en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/Actas 0,6% DGR a cargo del comprador. La Subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 1 día en el B.O. y diario El Tribuno. Mart. Monotributista. Informes 156843189.

Imp. \$ 15,00

e) 18/10/2004

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. N° 4.565

F. N° 153.327

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria del Dr. Carlos A. Graciano, en autos caratulados: “Ragone, Miguel vs. / Sucesión de Parada de Montenegro, Zenona s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción” Expte. N° 002.969/04, cita a la Sra. Zenona Parada de Montenegro y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural Catastro N° 477 denominado “Trasfondos de Chañar Muyo” Dpto. Anta, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 14 y 146 del CPC y C). San José de Metán, 07 de Octubre de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 18 al 22/10/2004

O.P. N° 4.527

F. N° 153.257

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados “López de López, Olga Justina vs. Chocobar de Funes, Hilaria; López, Amalio y Otros - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. 1-104.436/04, cita por Edictos a los Sres. Hilaria Funes de Chocobar, Amalio López, Benita López de Lera, Sabino López y Quien Resulte Ser Interesado de la Propiedad del Inmueble denominado Campo de la Comunidad, a comparecer a juicio, por edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario de Circulación Comercial para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 6 de Octubre del 2.004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 75,00

e) 15 al 19/10/2004

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 4.535

F. N° 153.273

El Juez de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1º Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviria, sito en calle General Güemes 1060 de esta ciudad, en los autos caratulados: “Llaya Hnos. Sociedad de Hecho y Otros por Concurso Preventivo - Hoy Quiebra”, Expte. N° B-62.934/94, domiciliada en calle 9 de Julio N° 646 de la ciudad de Embarcación, Provincia de Salta, Ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa mencionada. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes y documentación relacionada con la contabilidad del fallido que se encontraren en su poder, dentro de las 24 hs. de conocido. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Comunicar que actúan como Síndicos los integrantes del Estudio Elías - Baldi y Asoc., con domicilio en Sarmiento 78, planta Baja, Oficina C, donde se atenderán los pedidos de verificaciones los días lunes, miércoles y viernes de 18.00 a 20.00 hs. 6) Hacer conocer que se ha fijado el día 22 de noviembre del año en curso como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la declaración de la quiebra, podrán verificar sus créditos por ante Sindicatura. 7) El día 3 de febrero de 2.005 para la presentación de los Informes Individuales y 8) El día 18 de marzo de 2.005 para presentación del Informe General. Salta, 5 de Octubre de 2004. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 15 al 21/10/2004

**INSCRIPCIONES DE MARTILLERO**

O.P. N° 4.560

F. N° 153.318

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados “Dominguez, Fredy Rubén s/

Inscripción de Martillero Público” Expte. N° 100.709/04. Hace saber que el Sr. Fredy Rubén Domínguez, D.N.I. N° 25.136.858, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días conforme art. 2 de la ley 3272, un día en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario. Salta, 5 de Octubre de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 20/10/2004

O.P. N° 4.552 F. N° 153.296

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: “Herrera, Miguel Francisco Alejandro – s/Inscripción de Martillero” – Expte. N° 104.793/2004, ordena publicar edictos por tres días en Nuevo Diario y Boletín Oficial según lo dispone el art. 2 Ley N° 3272; Cita y emplaza a terceros que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 1° de Octubre de 2004. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 20/10/2004

O.P. N° 4.551 F. N° 153.297

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados “Villarroel, Patricia Mónica s/ Martillero Público” Expte. N° 098.891/04. Hace saber que la Sra. Patricia Mónica Villarroel, D.N.I. N° 22.553.285, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, por el término de 3 (tres) días conforme Art. 2 de la ley 3272. Salta, 04 de Octubre de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 20/10/2004

O.P. N° 4.534

F. N° 153.270

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los Autos caratulados: “Cari López, Oscar Adolfo - Inscripción de Martillero”, Expte. N° 106.527/04, hace saber que el sr. Oscar Adolfo Cari López, D.N.I. 24.138.841, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación, conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 12 de Octubre de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/10/2004

O.P. N° 4.516

F. N° 153.235

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Torres, Francisco Guillermo s/Inscripción de Martillero Público”, Expte. N° 2-103.523/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada, conforme lo establecido en el art. 2 de la Ley 3272. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 07 de Octubre de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/10/2004

O.P. N° 4.512

F. N° 153.240

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados “Hoyos, José Luis - Inscripción de Martillero -”, Expte. N° 69.385/03, hace saber que José Luis Hoyos, D.N.I. N° 25.571.051, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con

derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno, conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 06 de Octubre de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/10/2004

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 4.502

F. N° 153.208

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, Secretaría de la Doctora Claudia Ibáñez de Aleman, en los autos caratulados "Petrocelli, Mónica Luz - s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 104.818/04 ha dictado la siguiente Sentencia: "Salta, 21 de Setiembre de 2004.- Y Vistos: ..... Considerando: ..... Resuelvo: I) Declarar Abierto el Concurso Preventivo de Mónica Luz Petrocelli, D.N.I. N° 16.735.261, CUIT N° 27-16735261-3, con domicilio real en calle Urquiza N° 981 y con domicilio procesal en calle Zuviria 786/88 de esta ciudad. II) ..... III) ..... IV) Fijar el día 15 de Noviembre de 2004 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 L.C.Q.). V) ..... VI) ..... VII) ..... VIII) ..... IX) Fijar el día 01 de febrero de 2005 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 16 de Marzo de 2005 para el Informe General (art. 14, inc. 9, 35 y 39 L.C.Q.); X) ..... XI) ..... XII) ..... XIII) ..... XIV) ..... XV) ..... XVI) Fijar los días martes y jueves para las notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado (art. 26 L.C.Q.) XVII) Cópiese, Regístrese y Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Se hace saber que ha resultado sorteado como Síndico Titular el C.P.N. Carlos Alberto Llacer Moreno, con domicilio en la calle Francisco Beiró N° 947 del Barrio Grand Bourg, quien fijó los días martes y jueves de 16,00 horas a 18,00 horas para recibir los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado. Salta, 12 de Octubre de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 19/10/2004

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.564

F. N° 153.325

El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría N° 8, en el Expte. N° 50523/99, caratulado: "Ejecutivo - Prepara Via: Banco de la Provincia de Jujuy - Ente residual - c/Oscar René Villegas y Wenceslao Santos Subelza", hace saber al Sr. Wenceslao Santo Subelza que en autos se ha dictado el siguiente proveído: "San Salvador de Jujuy, 13 de Octubre de 1999. Por presentado el Dr. Guillermo Raúl Jeneffes, en su carácter de apoderado, en nombre y representación del Banco de la Provincia de Jujuy - Ente Residual - y del Banco de Jujuy S.A., por constituido domicilio legal y por parte a mérito de las copias debidamente juramentadas de Poder que se acompaña y por presentada la Dra. Alicia Marcela Fico seco, en su carácter de Procuradora. Atento a la demanda ejecutiva con preparación de vía promovida por cobro de pesos y los dispuesto por los Art. 473 Inc. 1º, 475 y corr. del C.P.C, ordenase citar a los demandados, Oscar René Villegas y Wenceslao Santos Subelza, en el domicilio denunciado, para que concurren ante este Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 8, dentro del plazo de cinco días, a partir de su notificación, a fin de que en audiencia reconozcan o no el contenido y firma de los documentos que se exhibirán en ese acto, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocido en caso de ausencia injustificada. Asimismo ordenase intimar a los demandados para que constituyan domicilio dentro del radio de los tres kilómetros del asiento del Juzgado bajo apercibimiento de notificárselo por Ministerio Ley las posteriores resoluciones que se dicten en la presente causa (Art. 52 del C.P.C.). Notificaciones en Secretaría los martes y jueves o el siguiente día hábil. Si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Siufi, Juez, Ante mí Dra. Olga T. Ivacevich, Secretaria.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en un diario de la misma provincia, por tres veces en cinco días.

San Salvador de Jujuy, 23 de Setiembre de 2004.

Dra. Silvia Raquel Lamas, Pro Secretaria

Imp. \$ 48,00

e) 18 al 20/10/2004

O.P. N° 4.540

F. N° 153.281

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nom.

del Distrito Judicial Sur - Metán -, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "De Los Ríos, Carlos Gustavo vs. Thames, Ricardo Conrado s/Ordinario por Repetición de Pago" Expte. N° 0002.868/04, cita a los herederos del Sr. Ricardo Conrado Thames para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la

última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publicación: 2 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 08 de Octubre de 2.004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 15 y 18/10/2004

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.566

F. N° 153.328

#### MADERAR S.R.L.

Fecha de constitución: 22 de septiembre de 2004.

Denominación: MADERAR S.R.L.

Domicilio Social y Sede Legal: Arenales N° 1870, San Ramón de la Nueva Orán, Salta.

Socios: Luis Eduardo Vizcaíno, argentino, D.N.I. 21.377.859, C.U.I.T. 20-21377859-6, 34 años, casado, arquitecto, domiciliado en Córdoba N° 969, Salta, Capital, y Raquel Inés Modesti, argentina, D.N.I. 26.713.701, C.U.I.L. 27-26713701-9, 26 años, soltera, comerciante, domiciliada en Arenales N° 1870, San Ramón de la Nueva Orán, Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Forestación y reforestación e instalación de viveros, en inmuebles propios o de terceros, incluyendo la prestación de servicios de desmontes para si y/o terceros. b) Explotación forestal e instalación de aserradero: Mediante el talado de bosques naturales o artificiales, aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades, e incluyendo su industrialización y transporte. c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles urbanos o rurales y operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. d) Mandataria: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, agencias y correspondencias que estén relacionadas con todas las actividades indica-

das precedentemente. e) Comercialización: De toda clase de frutos y productos producidos, obtenidos, fabricados o comprados y que sean conexos con las actividades indicadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Plazo de Duración: Treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 12.000,00 (Pesos: Doce Mil), dividido en 1.200 (Un Mil Docietas) cuotas de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) Luis Eduardo Vizcaíno, suscribe seiscientos (600) cuotas de pesos diez (\$ 10) equivalente a pesos seis mil (\$ 6.000) que representa el 50% del Capital social e integra en efectivo pesos un mil quinientos (\$ 1.500) que representan el 25% de su suscripción; b) Raquel Inés Modesti, suscribe seiscientos (600) cuotas de pesos diez (\$ 10), equivalente a pesos seis mil (\$ 6.000) que representa el 50% del Capital social e integra en efectivo, pesos un mil quinientos (\$ 1.500) que representan el 25% de su suscripción. Se comprometen a integrar el saldo en un plazo de dos años, computados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Administración y Representación: Estará a cargo del socio Luis Eduardo Vizcaíno en calidad de Gerente Administrador, por un término de tres años.

Fecha de Cierre de Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 14/10/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 18/10/2004

O.P. N° 4.563

F. N° 153.323

**GONZALITO S.A.**

Constitución de Sociedad Anónima pasada en escritura número 88, de fecha 26 de Julio del año dos mil tres y Acta Complementaria pasada en escritura número 176 de fecha 18 de Noviembre del año dos mil tres, por ante la Escribana Patricia Amalia Orellana.

1) Socios: Gonzalo Peiro, Documento Nacional de Identidad número 7.211.902, CUIT 23-7211902-9, nacido el 29 de Octubre de 1927, de profesión Comerciante, de 76 años de edad, casado en primeras nupcias con Ester Lidia Díaz, domiciliado en calle Intendente Bracheri sin número y Guillermo Carlos Molina, Documento Nacional de Identidad número 24.842.301, CUIT 20-24842301-4, nacido el 30 de Agosto de 1975, de 27 años de edad, de profesión Comerciante, soltero, domiciliado calle 12 de Octubre 465, ambos argentinos, ambos vecinos de la ciudad de Cafayate, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta.

2) Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación "GONZALITO S.A." y tendrá su domicilio legal en la localidad de Cafayate, provincia de Salta, con sede social en calle Intendente Bracheri sin número de la ciudad de Cafayate.

3) Duración: El término de duración de la sociedad se fija en cuarenta años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades principal, Comercialización de frutos y hortalizas de la naturaleza en general, y en particular, producción agrícola – ganadería en todas sus formas y modalidades. Tanto en el mercado nacional como extranjero. Ya sea que las realice por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Para ello podrá, entre otras cosas, realizar compraventa de frutas, verduras y carnes. Actuar como agente intermediario de estos productos. Organizar mercados y ferias donde se comercialicen estos productos. Realizar transporte de dichos productos, pudiendo además todas las actividades conexas o relacionadas con el objeto principal, excepto la Ley de entidades financieras.

5) Capital Social Integración y Suscripción: el capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por veinticuatro Acciones Preferidas No-

minativas, No endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19550. La Asamblea solo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Todos los aumentos de capital se harán por Escritura Pública, oportunidad en que se abonará el impuesto correspondiente. La Resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá.

6) Administración y Representación: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección y por el mismo plazo mientras se prescinda de la Sindicatura: El término de duración de sus mandatos son de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Y la Representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente y en su caso al Vicepresidente del Directorio.

7) Voto: Cada cuota del capital social sólo da derecho a un voto.

8) Ejercicio Social Disolución y Liquidación: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de Julio de cada año.

9) Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección y por el mismo plazo mientras se prescinda de la Sindicatura. El término de duración de sus mandatos son de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los directores en su primera reunión designarán un Presidente, que puede ser socio o no, y en caso de elegirse un Directorio Colegiado podrán elegir un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva o impedimento, debiéndose elegir un nuevo presidente dentro de los diez días de producida la vacancia si esta es definitiva. El Directorio funciona con la mitad más una de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el presidente desempata, debiendo reunirse cuando menos una vez

cada tres meses. El Directorio podrá designar un administrador o gerente cuya remuneración será fijada por el Directorio. Se designó Director Titular Presidente a Gonzalo Peiro, Director Suplente a Guillermo Carlos Molina. Sindicatura: Se prescinde del Instituto de Sindicatura mientras no este comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19550.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 6/10/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 71,00

e) 18/10/2004

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 4.463

F. Nº 153.161

Dimarco, Alfredo Daniel DNI. 17.792.932 con domicilio en Radio Sgo. del Estero 2901 de la Ciudad de Salta, transfiere a favor del Sr. Alegre, Farid DNI. 13.845.053 con domicilio en Buenos Aires 247 de la ciudad de Salta, el fondo de comercio dedicado al rubro Viajes y Turismo, que gira bajo la denominación de PRACTUR E.V.T. Leg. 11461 de la Secretaría de Turismo de la Nación.

Oposiciones dentro de los cinco días de la publicación de este edicto, en Santiago del Estero 476 de 17 a 19 hs.

Imp. \$ 125,00

e) 12 al 18/10/2004

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 4.505

F. Nº 153.221

**Central Térmica Güemes S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de Central Térmica Güemes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 2004 - a horas 15 en primera convocatoria, y respecto de la Asam-

blea Ordinaria una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido - en la sede administrativa de la Sociedad sita en avenida Leandro N. Alem 822 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

#### ASUNTOS ORDINARIOS

1.- Consideración y resolución de la designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración y resolución de la designación de un Director Titular en reemplazo del renunciante, representante del accionista Clase B.

#### ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

1.- Consideración y resolución de la designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración y resolución de la ratificación del convenio de indemnidad celebrado entre la Sociedad y un director suplente y un síndico titular de conformidad a lo decidido en reunión de directorio número 178 de fecha 24 de junio de 2004.

3.- Consideración y resolución del otorgamiento de facultades al señor Presidente de la Sociedad para celebrar y suscribir, en nombre de la Sociedad, los convenios de indemnidad que fueren pertinentes con los señores los directores y síndicos titulares y suplentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con lo normado por el artículo 238 de la ley 19.550.

**Washington Alvarez**  
Apoderado

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/10/2004

O.P. Nº 4.488

F. Nº 153.195

**San Javier S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de Noviembre de 2004, a las diez horas en Av. Ex Combatientes de Malvinas Nº 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente



## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico N° 29 cerrado el 30 de Junio de 2004.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
- 5.- Remuneración del Directorio.
- 6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 7.- Designación de Síndicos por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

**Marcelo Alejandro Romero**  
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 19/10/2004

O.P. N° 4.487

F. N° 153.194

**San Alejo S.A.**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de Noviembre de 2004, a las diez horas en Av. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico N° 29 cerrado el 30 de Junio de 2004.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
- 5.- Remuneración del Directorio.
- 6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 7.- Designación de Síndicos por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

**Marcelo Alejandro Romero**  
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 19/10/2004

O.P. N° 4.485

F. N° 153.184

## Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de

2004, a las diez horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 39 iniciado el 1° de Julio de 2003 y cerrado el 30 de Junio de 2004, Proyecto de distribución de utilidades.

3.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

**Lic. Jorge López Truninger**  
Director Titular

**C.P.N. José Humberto Dakak**  
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 19/10/2004

Los Señores Accionistas podrán suscribir las mismas dentro de las disposiciones legales y estatutarias referentes al derecho de preferencia o no, según sea su condición de acreedor o no de la Empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Asamblea; en la misma se estableció un valor para la acción de \$ 800 (Ocho-cientos Pesos).

El Directorio

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/10/2004

O.P. N° 4.559 F. N° 153.314

**Valle de Lerma Express Transporte y Logística S.R.L.**

Designación de Socio Gerente

Dirección y Administración: Por contrato de fecha 15/08/03 en virtud de la cesión de cuotas sociales y en cumplimiento de la cláusula 5ta. Del contrato constitutivo, se designa Socios Gerentes a los señores Martín Eduardo Medrano D.N.I. N° 26.627.589 y Gabriel Fernando Villagra D.N.I. N° 29.336.848, quienes constituyen domicilio especial en Calle Los Fresnos N° 438, de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/10/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 18/10/2004

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 4.573 F. N° 153.337

**Parque S.A.**

Aumento de Capital

El Directorio de Parque S.A. comunica a sus accionistas que por disposición de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de agosto del corriente año, el Capital de la Empresa se eleva hasta en Dos Millones Quinientos Mil Pesos (\$ 2.500.000), para lo cual se emitirán acciones ordinarias de cinco (5) y un (1) votos, en la proporción del capital original.

O.P. N° 4.557 F. N° 153.302

**The Lock S.A.**

Cambio de Jurisdicción

Inscripta el 22/01/2001 en IGJ N° 1138 Libro 13 de Sociedades.

La firma The Lock S.A. ha tramitado el cambio de jurisdicción de la sociedad, desde la Capital Federal a la Provincia de Salta, según Acta de Asamblea N° 6 y Acta de Directorio N° 27 del Libro N° 1 de actas de la sociedad. El nuevo domicilio Legal ha quedado constituido

en la calle Santiago del Estero N° 541 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

La administración estará a cargo del Directorio inscripto en IGJ compuesto por Un Director Titular y Un Director Suplente.

Director Titular: Sr. Marcelo Aubone DNI 4.601.675

Director Suplente: Sr. Felipe Wayar DNI 17.035.553

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 15/10/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 18/10/2004

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 4.531

F. N° 153.265

**Asociación Salteña de Anestesiología – A.S.A.  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Anestesiología (A.S.A.), en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 03 de Noviembre del corriente año, a las 19,30 hs., en su Sede Social, sito en calle Manuela G. de Todd N° 528, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance Gral., Inventario e Informe del Organó de Fiscalización por los períodos: 02-03-01 al 01-03-02; 02-03-02 al 01-03-03 y 02-03-03 al 01-03-04.
- 3.- Fijación del monto de cuotas de Inscripción y Mensual.
- 4.- Modificación del Estatuto.
- 5.- Propuesta de designación de Socio Honorario.
- 6.- Elección de Autoridades.

Obs.: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los miembros Titulares que estén al día con la Cuota Social. Transcurrida 1 hora la Asamblea sesionará con los miembros presentes cuyas decisiones tendrán plena validez.

**Dr. Lucio Ernesto Corrales**  
Secretario Administrativo

**Dr. Héctor V. Martinetti**  
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 15 y 18/10/2004

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 4.553

F. N° 153.310

**Sindicato Trabajadores del Surco de la Industria Azucarera - Orán - Provincia de Salta**

La Junta Electoral del Sindicato Trabajadores del Surco de la Industria Azucarera con domicilio en calle A. Brown S/N de la Localidad de Hipólito Yrigoyen del Dto. de Orán – Pcia. de Salta, elegida en Asamblea Extraordinaria, convoca a sus afiliados a elecciones para renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a realizarse el día 14-11-04, con el siguiente cronograma:

Exhibición de Padrones desde 18-10-04

Presentación de Listas hasta 01-11-04

Oficialización de Listas hasta 03-11-04

Elecciones de renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas el 14-11-04, en el horario de 08 a 18 Hs.

Se habilitarán 3 (tres) mesas receptoras de votos con sus correspondientes cuartos oscuros, los que funcionarán, 1 (una) en la Sede Sindical, 1 (una) en la Colonia B, 1 (una) en la Colonia C y 1 (una) en la Colonia G, en el mismo horario de 08 a 18 Hs.

Se deja constancia que se notificará a todas las Colonias, por medio de la Oficina de Personal, por el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y las radios de la zona, por ser el medio más idóneo de acceso a la masa de afiliados.

Días de atención, Lunes, Miércoles y Viernes de 18 a 21 Hs. en la Sede Sindical.

P/Junta Electoral

Ceferino Martínez

Manuel Martínez

Santos D. Tolaba

Imp. \$ 25,00

e) 18/10/2004

**RECAUDACION**

O.P. N° 4.574

Saldo anterior	\$ 183.692,90
Recaudación del día 15/10/04	\$ 947,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 184.640,30</b>

**AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las **SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL** de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780**

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.